

## Cultura de Paz y Derechos Humanos

(Continuación)

Boletín PEJP 35 2022  
12<sup>a</sup> parte

En la vida cotidiana dentro del contexto de la cultura de paz, hay que valorar la competitividad, que podía ser uno de los mayores obstáculos para la convivencia humana; la actual atmósfera competitiva imperante en nuestra sociedad tiende a privilegiar el espíritu de competencia y el éxito individual; esto dificulta el entendimiento y la colaboración de las personas; la escuela y la familia debe huir de fomentar entre los hijos, hijas y adolescentes de una falsa rivalidad o competitividad, estableciendo relaciones de igualdad y cooperación, formulando objetivos y proyectos comunes.



El descubrimiento de la otra persona es algo previo a la convivencia y al establecimiento de unas buenas relaciones sociales; este descubrimiento pasa forzosamente por el conocimiento de uno mismo; por eso en la familia y la escuela deben ayudar al niño, niña y adolescente ante todo, a descubrirse a sí mismo; sólo entonces será capaz de ponerse en el lugar de los demás, comprender sus intereses y necesidades, valorar su dignidad humana y establecer relaciones positivas con las demás personas; la participación en proyectos comunes es un instrumento eficaz para evitar y superar conflictos; estos proyectos ayudan a superar el individualismo y a valorar los puntos de convergencia con los otros por encima de las diferencias, la formación en la familia y la escuela, deben fomentar desde edades tempranas, proyectos cooperativos con actividades deportivas, culturales y sociales; la capacidad de superar las diferencias y de afrontar mancomunadamente problemas concretos contribuye eficazmente a una buena convivencia.

La UNESCO en 1996 valoró, tres actitudes básicas para una convivencia que intenta evitar la discriminación de las personas y de los grupos y por lo tanto a vivir en paz: el **PLURALISMO**, que valora con la misma importancia la igualdad y la diversidad de los seres humanos; la **TOLERANCIA** de todo aquello que contradice nuestras ideas y valores; el **DIÁLOGO**, como instrumento esencial en la resolución de los problemas sociales.

Al educar en la Tolerancia es preciso partir del hecho de que nuestra vida está envuelta en abundantes conflictos, expuesta a importantes diferencias y condicionada por distintos y legítimos intereses y modos de entender la vida. La educación no puede olvidar esta realidad si quiere educar para la vida; de este hecho se derivan las siguientes exigencias: dejar que los conflictos afloren, no suprimirlos, sino asumirlos e integrarlos como punto de partida del proceso educativo; afrontar los conflictos desde una opción clara por el diálogo, el consenso y el respeto a la dignidad del otro; enseñar y aprender la tolerancia desde su práctica y experiencia en la familia, en la escuela y en la sociedad; adquirir, por parte de los niños, niñas o adolescentes, las competencias o habilidades sociales que faciliten la comunicación y el entendimiento, así como saber escuchar, ponerse en el lugar del otro, admitir con naturalidad las manifestaciones diferentes. (ORTEGA P. Y OTROS, 1996)

El saber dialogar es una capacidad básica del ser humano; y las capacidades básicas necesitan un aprendizaje; por eso, se debe enseñar a niños, niñas y adolescentes desde muy pequeños, a ir asimilando progresivamente las habilidades y actitudes, que son fundamentales para saber dialogar; la familia y la escuela deben enseñar que el diálogo es fuente de bienestar, de enriquecimiento y de paz, y que para convivir hay que estar atentos al otro, escucharle y pensar que él también tiene ideas y sentimientos interesantes, aunque sean distintos a los nuestros.

Ref. - Colegio de Guanajuato para el desarrollo. Manual de promotores de Cultura de Paz y Derechos Humanos  
- Cabello Tijerina, Paris Alejandro y otros. Cultura de Paz. 2016.

San Salvador, 11 de mayo de 2022.